



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 125-00-2023
Acta N° 12 (S.L./12/05/2023)

"POR LA CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 0387, REFERENTE A INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE DOCENTES DE ABORDAJE PROFESIONAL IV EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO: El Expediente N° 0681, Dictamen en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Académicos y de Asuntos Legales sobre supuesta falta disciplinaria de docentes de Abordaje Profesional IV.

CONSIDERANDO

El análisis del Dictamen de las comisiones asesoras y los antecedentes sobre el caso; la determinación del pleno del Consejo Directivo, en disponer el archivo de la causa, al tiempo de solicitar a la Dirección de Trabajo Social la elaboración y presentación de un reglamento para la asignatura Abordaje Profesional, a la brevedad posible.

El expediente N° 0387, nota AJ N° 02/2023, en virtud del cual la Asesoría Jurídica remite el expediente AJ N° 06/2023 caratulado: "SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE DOCENTES DE ABORDAJE PROFESIONAL IV EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y recomienda el archivo de la causa, en razón de que no se cuenta con pruebas directas con las que se pueda sostener la existencia del hecho denunciado en un sumario administrativo.

La Resolución CD FACSO N° 07-00-2023, Acta N° 03 (S.L./31/01/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 043, INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA REFERENTE A LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL IV DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, Y EL EXPEDIENTE N° 2121, NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD FACSO N° 366-00 2022, Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTERNA COMPLETA A LA MATERIA ABORDAJE PROFESIONAL IV, 8° SEMESTRE TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

125-01-2023.-DISPONER, el archivo del expediente N° 0387, Referente a Investigación Preliminar Sobre Supuesta Falta Disciplinaria de Docentes de Abordaje Profesional IV del 8° semestre turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

125-02-2023.-URGIR, a la Dirección de Trabajo Social, la elaboración y presentación de un reglamento para la asignatura de Abordaje Profesional, de la carrera de Trabajo Social.

125-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana